**FECHA:** 2 de octubre de 2026.
**EXPEDIENTE:** 1042_2025.

D. Gonzalo Balbontín Casillas, en nombre y representación de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud M.P., inscrita en el Registro de Fundaciones de Andalucía con el núm. SE/ 580, con CIF G-41825811 y domicilio en Sevilla, Avda. Américo Vespucio, N.º 15, Edificio S-2, en calidad de director gerente de dicha entidad, en virtud de los poderes otorgados por su Patronato en fecha 17 de julio de 2019 y elevados a escritura pública ante el notario de Sevilla D. Alberto Moreno Ferreiro, con fecha 3 de septiembre de 2019, bajo el número 2.325 de su protocolo.

**ACUERDA**

1. Autorizar el gasto correspondiente.

2. Declarar el inicio del procedimiento de contratación de conformidad con lo dispuesto en Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, de 8 de noviembre.

3. La Publicación de la licitación en el perfil del contratante, para satisfacer la siguiente necesidad surgida en el seno de la FPS:

- Objeto: CONTRATACIÓN, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CON PUBLICIDAD, DEL SERVICIO DE GESTIÓN Y SOPORTE ADMINISTRATIVO DE LA FORMACIÓN EN LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PROGRESO Y SALUD MP.

- Financiación: La financiación del presente contrato se realizará con cargo al presupuesto anual de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, M.P., contemplado en el Programa de Actuación, Inversión y Financiación (PAIF).

- Tipo de contrato: servicio.

- Tipo Procedimiento: abierto simplificado.

- Valor estimado del contrato: CIENTO SESENTA MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO EUROS (160.185,00 €), IVA excluido.

- Presupuesto de licitación: TREINTA Y DOS MIL TREINTA Y SIETE EUROS (32.037,00 €), IVA excluido.

- División en lotes: No procede la división en lotes del objeto del contrato ya que la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el mismo dificultaría la correcta ejecución de éste desde el punto de vista técnico. Asimismo, por la propia naturaleza del objeto del contrato implica la necesidad de coordinar la ejecución de las diferentes prestaciones incluidas en él, cuestión que podría verse imposibilitada por su división en lotes y ejecución por una pluralidad de contratistas diferentes.

Es copia autÃ©ntica de documento electrÃ³nico

4. Se designan como componentes de la Mesa de contratación a los siguientes:

   - Presidente: M.ª Dolores Jiménez Salvatierra, Unidad de Contratación Pública.
   - Secretaria: Rocío Gata Soria, Unidad de Contratación Pública.
   - Vocal: Carlos Lorenzana Alguacil, Jefe de Gestión y Ordenación Interna.

5. Se designa como asesor técnico de la Mesa a:

   - Jose Antonio Cerezo Galbarro, RR.HH. Área de Gestión y Ordenación Interna

Fdo. Gonzalo Balbontín Casillas.
DIRECTOR GERENTE.

Es copia autÃ©ntica de documento electrÃ³nico